



Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

CERTIFICACION DE ACTA 165

Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua, a los quince (15) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), Presidida por la Alcaldesa señorita Nelly María Bonilla Velásquez, con asistencia del Vice Alcalde Flavio Cesar Varela Velásquez, y los señores regidores: El señor Juan Antonio Hernández (Primer Regidor), La Señora Jessenia Odili Romero Amaya (Segunda Regidora), Profesora Argentina Hernández Chirinos (Tercera Regidora), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Cuarto Regidor), Profesor Henry Yovany Rojas Macías (Quinto Regidor), Licenciado Juan Ramiro Velásquez Martínez (sexto Regidor), en presencia de la Asesora Legal Ingrid Martínez, y la Comisionada Municipal Celina Garcia, por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe. 1. Oración a Dios dirigida por el señor Modesto Castro Izaguirre. 2. Comprobado el quórum de ley se da por iniciada la sesión a las 4:42 p.m. en el local que ocupa el salón municipal. 3. Se le brinda participación a la Jefa de Contabilidad Ana Moreno presenta a la Corporación Municipal A) Solicita la aprobación de la Rendición de Cuenta del I Trimestre 2024, el que se detalla a continuación:

Rendición de Cuenta del I Trimestre 2024	
Saldo Inicial del Periodo	L. 1,500,901.26
Entradas de Efectivo del Periodo	L. 14,425,526.04
Disponible Total	L. 15,926,427.30
Pagos del Periodo	L. 4,597,437.01
Saldo Final del Periodo	L. 11,328,990.29

La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar la Rendición de Cuenta del I Trimestre año 2024. B) Solicita a la Corporación Municipal la aprobación del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y el Gasto Ejecutado del I Trimestre año 2024. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y el Gasto Ejecutado del I Trimestre año 2024. 4. Se le brinda participación al Tesorero Municipal Carlos Alvarado presenta informe de Ingreso y egreso correspondiente al mes de marzo 2024, obteniendo un ingreso corriente de L. 319,231.52 y un egreso de L. 2,047,747.96. También informa que el día 12 de este mes se recibió 3 depósitos por la cantidad de L. 2,010,715.78 cada uno correspondiendo a los meses de enero, febrero y marzo, sienta un total de L. 6,032,147.34, correspondiente a la I Transferencia del año 2024, mas L. 500,000.00 del Fondo de Emergencia, en total hubo transferencia de L. 6,532,147.34 de la I Transferencia 2024, más el Fondo de Emergencia. 5. La Alcaldesa solicita a la Corporación que se resuelva el pago de horas extras del Chofer



Alcaldía Municipal de Lamani

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

Municipal ya que el realiza trabajos fuera de su horario normal, pide la palabra el Regidor Juan Hernández expresa que se haga como tiempo extra, que presente su bitácora con fotos y comprobantes para que justifique su pago, y se haga un registro en el biometro. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Que se va a consultar primero con el Tribunal, para darle una respuesta. 6. Solicitudes: A) El señor Rodolfo Macías Bonilla solicita a la Corporación Municipal ayuda con un bono mensual, para poder pagar sus gastos ya que es un paciente con insuficiencia Renal Crónica y recibe tratamiento de hemodiálisis durante 4 horas por sesión los días martes, jueves y sábado en Diálisis de Honduras de Siguatepeque. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Que se realice un censo para determinar la población con Insuficiencia Renal, para dar una respuesta. B) El Dr. Humberto Carbal Jefe del CIS Pablo R, Barahona Lamani, solicita a la Corporación Municipal un Aire Acondicionado para la oficina de salud ambiental, ya que dicha oficina no cuenta con ventilación por motivo de que la clínica de la Mujer se construyó a la par y se perdieron las dos ventanas que se tenían por lo tanto esta oficina solo tiene puerta de entrada y no tiene ventilación, por lo que se solicita un aire acondicionado para darle solución a la problemática de este espacio físico. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar solicitud de compra de aire acondicionado para la oficina de salud ambiental, ubicada en el CIS Pablo R, Barahona Lamani. C) La Licenciada Candelaria Acosta en su condición de Directora Municipal de Salud informa a la corporación que el Dr. Humberto Carbajal se retira a vacaciones del 08 de abril al 20 de mayo, también informa que el Dr. José David Valladares se encuentra brindando asistencia médica al Centro de Salud de la Aldea de Valladolid, y solicita que se le brinde apoyo con traslado para movilizarse y brindar asistencia médica en el CIS Lamani, para cubrir vacaciones del Dr. Carbajal, de 2 a 3 veces por semana según la necesidad que se presente. La Alcaldesa expresa que la Secretaria de salud lo que está pidiendo es combustible por mientras el este viajando hacia aquí hasta que el obtenga la plaza, porque todavía no tiene plaza esta por contrato. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar solicitud de apoyo al Dr. José David Valladares, con un monto de Lps. 800.00 semanas a partir del 08 de abril del presente año. D) El Regidor Juan Ramiro Velásquez expresa que anteriormente se había realizado una solicitud por parte del Instituto Polivalente Lamani de mobiliario y solicita a la Corporación que respuesta se tiene. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Que se revise el presupuesto para dar una respuesta. E) La Profesora Argentina Hernández expresa que en una reunión de Corporación se le solicito a la empresa Cable Martínez internet para la Escuela Herminio Velásquez, y todavía no les han dado una solución y ya van a llegar a instalar las computadoras para los niños y si no cuentan con internet no quedaran activas por lo que es de urgencia. El Regidor Juan Hernández expresa que si la empresa de Cable Martínez no le dan una respuesta él se compromete a darlo el. 7. La Alcaldesa informa a la Corporación que por parte de la Secretaria de Infraestructura



Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

Terrestre (SIT), se realizara arreglo de la calle V279, para brindar un mejor acceso a las personas que viajan desde las Aldeas y caseríos, por una gestión que se ha estado haciendo. 8. Se le brinda participación al señor Juan Ángel Velásquez expresa que hace tiempo consiguió aproximadamente 20 volquetadas de tierra para la calle de Las Lomas el cual beneficiaria a muchos propietarios agricultores y ganaderos, y se viene el invierno y solo necesitamos una máquina que pueda ayudarnos arreglar la calle. También solicita que la Corporación vaya viendo como sacan el tubo de las aguas negras que pasa por la propiedad ya que se piensa construir y no quiero que ese tubo afecte y solicita que lo reubiquen, pide la palabra el Regidor Modesto Castro expresa que el esta de acuerdo en que se envíe maquinaria para arreglarles la calle ya que tienen la tierra para dicho arreglo, solo sería regarla, pero con lo de la tubería de aguas negras su padre dio el permiso para que la tubería pasara por su propiedad en una reunión de Corporación y el cual se encuentra en un punto de acta, cuando se inició el proyecto se convocó a todos los propietarios y la corporación aprobó lo que él dijo y ya quedo con el compromiso. El señor Juan Ángel Velásquez expresa que el no firmo ningún documento y lo que quiere es que se modifique eso porque ya está lotificado y ellos ni cuentan con el servicio de aguas negras, y que esa tubería queda casi externa que estuviera bien profunda no habría problema, la Alcaldesa expresa que lo primero es que hay que revisar las actas y que vaya la Jefa de proyecto y la UMA a revisar. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Que vaya a realizar inspección la Jefa de proyecto en conjunto con la UMA en donde se encuentra la tierra para el arreglo de la calle y que realicen inspección de la tubería de aguas negras de la propiedad del señor Juan Ángel Velásquez. 9. La Asesora legal le informa a la corporación, que se llegó a un acuerdo conciliatorio con ex-empleados subsidiados en Educación de la anterior administración, quienes habían demandado vía etapa Judicial, por lo que se llegó a un acuerdo conciliatorio por un monto de dos millones y medio con 14 personas de demanda desde el 2022. los cuales se pagarán en tres pagos de acuerdo como venga la transferencia. Así mismo se informa que se llegó a una conciliación con la señora Mirian Larissa David quien fungió en el cargo de Jefa de Justicia Municipal y demandó de igual manera vía judicial por lo que se llegó a un acuerdo conciliatorio por L. 150,000.00 pagado en dos partes. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar pago de acuerdos conciliatorios con ex-empleados subsidiados en Educación y primer pago a la señora Mirian Larissa David quien fungió en el cargo de Jefa de Justicia Municipal. 10. La Alcaldesa solicita a la Secretaria Municipal que lleve un correlativo de las constancias que se extienden en el Departamento y las constancias de vecindad se hagan solamente a personas residentes del Municipio, para llevar un mejor control de ello. 11. La Alcaldesa expresa que se ha reunido con el Padre Henry para que preste un espacio en el Centro Noel Lezama para que pueda iniciar la Clínica de la Niñez y la Juventud, él se reunirá con el Consejo Parroquial y nos dará una respuesta para así ya



Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

poder dar inicio con la clínica y poderla acondicionar, al igual se está pendiente con la Universidad para que nos ayuden con un abogado y un médico o buscar la forma de llegar a un acuerdo con uno de los médicos ya que hay dos de ver como se apoya en esta área.

12. La Profesora Argentina Hernández solicita apoyo para la Profesora Sandra Moreno ya que está presentando problemas con la matricula en la escuela que se encuentra asignada que es en Lagunetas 1, y solicita un maestro pagado por la Alcaldía para que pueda ir a sacar la matricula porque no hay matricula, ya que ella no puede ir porque está siendo amenazada, la Alcaldesa expresa que por parte de la Departamental hagan la solicitud por escrito para poderles ayudar donde se exponga la situación de la profesora, por parte de ella ya ha ido a visitar al Departamental y no se le ha podido hallar pero seguirá insistiendo, para poder darle una solución al problema de la Profesora Sandra, la profesora Argentina Hernández expresa que se ha dejado ir avanzando que ha otras personas se les ha hecho una resolución y a ella nada y se le puede levantar un acta de abandono porque a ella no se le ayudo, y también solicita que si se va a enviar un maestro a la Escuela de Los Pintores fueran maestros de los que ya han estado porque los niños les cuesta adaptarse a un nuevo maestro. 13. Se cierra la sesión a las 7:05 p.m.

Lic. Meilym Gisell Santos Bonilla
Secretaria Municipal
Lamaní, Comayagua